

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 29 de diciembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	22,45
Libras	39,60
Dólares	10,05
Liras	51,75
Francos suizos	225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	167,50
Florines	5,33
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2,32
Coronas suecas	2,39
Coronas noruegas	2,30
Coronas danesas	1,95

Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

Francos	28,05
Peso moneda legal	2,90
Francos suizos	281,75
Escudos	45,60
Libras	49,50
Dólares	12,56

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Martín Tomás Alayo.

Objeto de la industria: Establecimiento de freiduría de patatas.

Producción: 3.000 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Barcelona, 15 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Pueyo.

1715-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Ampliación de industria

Peticionario: Hijo de José Vicente Monfort.

Objeto de la ampliación: Instalación de 10 telares con sus máquinas auxiliares para la fabricación de fajas.

Producción: 7 docenas de fajas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Mayor, núm. 27, 2.º Castellón, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Meliá.

2-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: La "Sociedad Bilbaína de Minerales y Metales, C. A.", con domicilio en esta capital, calle Buenos Aires, número 4.

Objeto de la industria: La fabricación del permanganato potásico industrial y farmacéutico.

Producción: 10.000 kilogramos mensuales con jornada diaria de 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 43, 1.º izquierda.

Bilbao, 6 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

4-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Prieto Casal, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Fábrica de cajas de cartón.

Producción total con la ampliación: Un millón de estuches y cajas de diferentes tamaños y clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Fernando García de Arbolé, número 1).

Cádiz, 18 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Industria, Enrique de Castro.

25-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Anaya Mesa.

Objeto de la industria: Laboratorio de Especialidades farmacéuticas, que se denominará "Laboratorio Gel".

Producción: 25.000 ejemplares de cada uno de los productos siguientes: Benzoato Gel-Calcio, Gel-Inyasa, Gel-Hidrasto, Fosfo Estricto y Azucarina Gel.

Materias primas a importar: Benzoato e Hiposulfito sódico, Cloruro, Fosfo lactato, Propionato, Gruconato de calcio, Colesterina, Alcanfor, Gomenol, Glicerofosfato, Metilarseniato, Nucleinato sódico, Sulfato de estriquina, representando unas 22.500 pesetas al año aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 4 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (firma ilegible).

24-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA*Nueva industria*

Peticionario: La "Sociedad Bilbaina de Minerales y Metales, C. A.", con domicilio en esta capital, calle de Buenos Aires, número 4.

Objeto de la industria: La fabricación del carbonato de amoníaco comercial.

Producción: 60.000 kilos mensuales con jornada diaria de 24 horas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 43, primero izquierda.

Bilbao a 6 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

4-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA*Nueva industria*

Peticionario: "Industrias Químicas y Tartáricas, S. A."

Domicilio: Palau Sacosta.

Objeto de la industria: Obtención de carbonato de sosa cristalizado (cristal de sosa) y sulfato de sosa (sal de Madrid).

Producción: 2.000 Kg., indistintamente, de carbonato o sulfato de sosa, cristalizado cada ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Eiximenis, número 8, segundo.

Gerona, 18 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Ordís Pagés.

7-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA*Nueva industria*

Peticionario: Don Manuel Franco.

Objeto de la industria: Fabricación de embudillos.

Producción: 30.000 a 40.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Aragón, número 8, entresuelo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella Alsina.

9-X-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE**LUGO****CONCURSO PARA LA PROVISION DE VACANTES DE PERSONAL SUBALTERNO**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, correspondiente al día 20 de diciembre, se publica la convocatoria para la provisión de las vacantes que a continuación se detallan, así como los cupos a que han sido asignadas:

Para Caballeros Mutilados por la Patria

Una de Peón Caminero, con el jornal anual de 1.825 pesetas.

Una de Portero-Sepulturero de la Casa-Inclusa de Mondoñedo, con el jornal anual de 665 pesetas y la gratificación de 100.

Para ex combatientes

Una de Guarda-Conservador de la Fortaleza de San Pajo de Narla (Friol), con el jornal de 2.920 pesetas.

Para ex cautivos y huérfanos

Una de Cajista tercero de la Imprenta provincial, con el jornal anual de 2.750 pesetas.

Para concurso libre

Una de cajista tercero, encuadernador, de la Imprenta provincial, con el jornal anual de 2.750 pesetas.

Las demás condiciones y requisitos exigibles se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente citado y las solicitudes y documentación habrán de presentarse en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial de Lugo en el plazo de un mes, a contar del día 21 de los corrientes.

Lo que en cumplimiento de lo precepto en el último párrafo del precepto décimotercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de

octubre último, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, José Pardo.—El Secretario, Antonio Millán.

572-O

MANCOMUNIDAD DE ALMAZAN, MATAMALA, TARDELCUENDE Y AGREGADOS

Por acuerdo de esta Mancomunidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último, se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Montes de esta Mancomunidad.

Dicha plaza tendrá una asignación anual por sueldo igual a 8.000 pesetas, pero en el caso de que el que resulte nombrado se encuentre en la situación de expectación de destino en relación con el Escalafón de la Administración Forestal del Estado, el sueldo será únicamente de 6.000 pesetas anuales. El sueldo inicial se incrementará en un 20 por 100 por cada cinco años de servicios prestados a la Mancomunidad. Se abonarán además las dietas y gastos de movimiento a que hubiera lugar. Será obligatoria la residencia en Almazán.

Los concursantes presentarán sus instancias, acompañadas de la documentación exigida en la Secretaría de la Mancomunidad en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se tendrán en cuenta para la provisión las normas y méritos patrióticos que se determinan en la Ley de 25 de agosto de 1939 y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre próximo pasado sobre provisión de plazas de la Administración del Estado y en Corporaciones locales. Será incompatible con cualquier destino de la Administración Forestal o del Catastro.

Se cumplimentará lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 25 de agosto de 1939 que dice: «Si en las convocatorias para proveer plazas por concurso u oposición no se presentasen número suficiente de aspirantes clasificados o no se cubriesen los cupos asignados por el artículo anterior, se traspasarán las vacantes de unos a otros».

Almazán, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Carlos A. Martínez.

571-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Madrid

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión ha tomado el acuerdo siguiente:

«Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de «Mariano Amorós Abad», de Alcoy, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939».

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, a 16 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
31-X-P

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón a nombre de los señores y en las fechas que se indican a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

A nombre de doña María Fernández y Sancho-Calvo:

Resguardo número 2447, de nuestra Sucursal de Avilés, constituido el 1.º de diciembre de 1926, comprensivo de pesetas noms. 25.000 de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.

Resguardo núm. 2449, de nuestra Sucursal de Avilés, constituido el 1.º de diciembre de 1926, comprensivo de pesetas noms. 70.000, en acciones de la S. A. de Seguros «La Estrella».

Resguardo núm. 2450, constituido el 1.º de diciembre de 1926, en nuestra Sucursal de Avilés, comprensivo de pesetas noms. 12.000, en 24 acciones de la S. A. Vidriera de Avilés.

Resguardo núm. 2677, constituido en nuestra Sucursal de Avilés, el 6 de junio de 1927, comprensivo de pesetas noms. 118.500, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927.

Resguardo número 3.155, constituido en nuestra Sucursal de Avilés, el 13 de octubre de 1928, comprensivo de pesetas noms. 5.000, en 10 obligaciones del empréstito de Obras Públicas y

Unificación de la Deuda del Municipio de Avilés.

A nombre de doña Aurea García Tuñón:

Resguardo número 5.692, constituido en nuestra Sucursal de Avilés el 18 de mayo de 1935, comprensivo de pesetas noms. 12.500, en 25 títulos del Empréstito de Obras Públicas y Unificación de la Deuda del Municipio de Avilés.

A nombre de doña Josefina Fernández y García Pola:

Resguardo núm. 5.936, constituido en nuestra Sucursal de Avilés el 4 de enero de 1936, comprensivo de pesetas noms. 2.000, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935.

Gijón, 4 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

1752-X-P

1.º-29-XII-39

BANCO DE ESPAÑA

Rectificación

Habiéndose deslizado una errata en el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL de 13 de noviembre último, página 2178, referente al extravío de resguardos de depósitos de valores en el Banco de España a nombre de don José Martínez Molina, se advierte para general conocimiento que en la línea quinta de dicho anuncio, en vez del resguardo T. número 255.145, debió consignarse el 255.148.

BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisibles, constituidos en esta Sucursal a favor de don Pablo Sarrate López y doña Asunción Collados Ramo, indistintamente, a excepción del depósito número 10.768, a favor solamente de don Pablo Sarrate López:

Número 7.762, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 11 de abril 1927;

Número 9.168, de pesetas nominales 2.500, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 1 febrero 1929;

Número 9.659, de pesetas nominales 2.000, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 4 abril 1930;

Número 10.009, de pesetas nominales 2.000, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 27 febrero 1931;

Número 10.438, de pesetas nominales 2.000, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 13 enero 1932;

Número 10.768, de pesetas nominales

1.500, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 25 enero 1933;

Número 11.024, de pesetas nominales 2.500, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 8 enero 1934;

Número 11.427, de pesetas nominales 3.000, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 16 enero 1935, y

Número 11.842, de pesetas nominales 2.000, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de 17 enero 1936.

Se anuncia al público por segunda vez para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia y en el periódico de Madrid «Ya», según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, a 31 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—P. El Secretario,
J. Pérez.

1.555-X-P

2.º-29-XII-39

BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisibles, constituidos en esta Sucursal a favor de doña Andrea Cristóbal Burriel y doña María Teresa Abad Cristóbal, indistintamente:

Número 11.928, de pesetas nominales 53.000, en Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, de 11 marzo de 1936, y

Número 11.930, de pesetas nominales 2.500, en Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, de 11 marzo de 1936.

Se anuncia al público por segunda vez para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el periódico de Madrid «Ya», según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, a 28 de noviembre de 1939.—
Año de la Victoria.—P. El Secretario,
J. Pérez.

1.554-X

3.º-29-XII-39

FUNDACIONES DE DON JOSE MARIA DE HITA, EN MADRID

Cuenta de los ingresos y gastos habidos en esta Fundación durante el año de 1935, aprobada por la Superioridad en 3 de julio de 1936.

INGRESOS

Intereses cobrados durante el año de esta cuenta y que corresponden a las inscripciones destinadas a las entidades siguientes:

	Pesetas
Academia de Ciencias Morales y Políticas	2.686,40
Centro Instructivo y Protector de Ciegos	2.647,80
Asociación de Beneficencia Domiciliaria... ..	2.647,80
Escuelas Pías de San Antonio Abad... ..	2.647,80
Asilo de Lavanderas	2.647,80
Congregación de Nuestra Señora de la Purificación y Candelaria	2.374,40
Hospital de la Beneficencia General	1.709,60
Total ingresos	17.361,60

GASTOS

Gerencia, Percepción J. P. de Beneficencia por censura y examen, cuentas, publicación de éstas en la «Gaceta de Madrid» y demás gastos de Administración	1.735,70
Renta líquida entregada, respectivamente, a las siete entidades en los ingresos	15.625,90
Total importan los gastos	17.361,60

RESUMEN

Importan los ingresos	17.361,60
Importan los gastos... ..	17.361,60

Saldo

1732-X-P

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos provisionales de acciones de este Banco de Gijón, expedidos en las fechas y a nombre de los señores que se indican, se hace público por tres veces con intervalos

de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos.

Resguardos provisionales números 3.383 y 4.064, comprensivos de pesetas nominales 500 y 1.000 en 1 y 2 acciones números 3.524 y 3.503 al 4, expedidos el 20 de enero de 1915 y 21 de junio de 1929 respectivamente, a favor de don Luis Pirez Pendás.

Resguardos provisionales números 3.382 y 4.061, comprensivos de pesetas nominales 500 y 1.000 en 1 y 2 acciones números 3.523 y 3.497 al 98, expedidos el 20 de enero de 1915 y 21 de junio de 1929 respectivamente, a favor de don Tomás Pirez Pendás.

Resguardos provisionales núms. 3.382, y 4.061, comprensivos de pesetas nominales 500 y 1.000 en 1 y 2 acciones números 3.523 y 3.497 al 98, expedidos el 20 de enero de 1915 y 21 de junio de 1929, respectivamente, a favor de don Tomás Pirez Pendás.

Resguardo provisional número 2.849, comprensivo de pesetas nominales 5.000 en 10 acciones números 7.203 al 12, expedido el 11 de marzo de 1904, a favor de doña Emilia Rodríguez Palacio.

Gijón, 1.º de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.
1.750-X-P 1.º 29-XII-39

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

Sociedad Anónima

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas, por el ejercicio de mil novecientos treinta y seis un dividendo activo de quince pesetas por acción, libre de impuestos, que contra cupón número 59 (cincuenta y tres), se hará efectivo desde el día 15 del próximo mes de enero en el Banco de Vizcaya, en Madrid y Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad en Cartagena.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Presidente de la Sociedad, Gabriel María de Ibarra.
1.742-X-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Madrid

Amortización de obligaciones

Como consecuencia del sorteo que oportunamente tuvo lugar ante Notario, desde el día 2 de enero próximo se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, las 2.722 obligacio-

nes siguientes dejando de devengar interés a partir de esa fecha:

De la 1.ª emisión de 1913, 973 obligaciones números: 81 a 100, 731 a 40, 771 a 80, 981 a 90, 1.201 a 10, 1.531 a 40, 1.641 a 50, 2.221 a 30, 2.451 a 60, 2.791 a 800, 2.991 a 3.000, 3.011 a 20, 3.211 a 20, 3.601 a 10, 4.021 a 30, 4.711 a 4.720, 4.971 a 80, 4.991 a 5.000, 5.341 a 50, 5.421 a 30, 5.781 a 90, 5.821 a 30, 5.931 a 40, 6.031 a 40, 6.221 a 30, 6.291 a 300, 6.311 a 20, 6.371 a 80, 6.451 a 60, 6.861 a 70, 7.031 a 40, 7.091 a 100, 7.211 a 20, 7.221 a 30, 7.361 a 70, 7.371 a 80, 7.451 a 60, 7.841 a 50, 7.931 a 40, 7.981 a 90, 8.371 a 80, 8.381 a 90, 8.781 a 90, 10.731 a 40, 10.841 a 50, 11.121 a 30, 11.281 a 90, 11.341 a 50, 11.481 a 90, 11.621 a 30, 12.041 a 50, 12.061 a 70, 12.611 a 20, 12.891 a 900, 13.731 a 40, 14.171 a 80, 14.241 a 50, 14.461 a 70, 15.231 a 40, 15.261 a 70, 15.311 a 20, 15.331 a 40, 16.151 a 60, 16.261 a 70, 16.381 a 90, 16.561 a 70, 16.801 a 10, 16.821 a 30, 17.431 a 40, 17.531 a 40, 17.725, 17.726, 17.729, 17.231 a 40, 17.951 a 60, 18.431 a 40, 18.451 a 60, 18.771 a 80, 19.221 a 30, 19.661 a 70, 19.731 a 40, 19.741 a 50, 20.221 a 30, 20.261 a 70, 20.371 a 80, 20.791 a 800, 20.961 a 70, 20.971 a 80, 21.121 a 30, 21.211 a 20, 21.331 a 40, 21.721 a 30, 21.991 a 40, 22.191 a 200, 22.631 a 40, 22.701 a 10, 22.781 a 90, 23.061 a 70, 23.661 a 70, 23.721 a 30.

De la emisión serie A de 1919, 362 obligaciones números: 711 a 20, 1.471 a 80, 4.561 a 70, 5.081 a 90, 5.861 a 70, 5.901 a 10, 6.691 a 700, 6.911 a 20, 7.111 a 20, 8.851 a 60, 9.141 a 50, 9.251 a 60, 9.411 a 20, 10.241 a 50, 11.061 a 70, 11.691 a 700, 12.821 a 30, 13.031 a 40, 13.951 a 60, 14.401 a 10, 15.511 a 20, 15.731 a 40, 15.901 a 10, 17.081 a 90, 18.241 a 50, 18.311 a 20, 20.011 a 20, 20.951 a 60, 21.881 a 90, 23.281 a 90, 26.102, 26.105, 26.191 a 200, 26.401 a 10, 28.781 a 90, 29.061 a 70, 29.851 a 70, 29.941 a 50.

De la emisión serie B de 1922, 467 obligaciones números: 1.071 a 80, 1.541 a 50, 2.511 a 20, 2.541 a 50, 3.491 a 500, 5.201, 5.202, 5.203, 5.204, 5.205, 5.206, 5.207, 5.208, 7.271 a 80, 7.441 a 50, 10.091 a 100, 10.411 a 20, 10.911 a 20, 11.961 a 70, 15.281 a 90, 15.841 a 50, 20.121 a 30, 20.561 a 70, 22.781 a 90, 25.211 a 20, 25.401 a 10, 25.561 a 70, 26.821 a 30, 27.021 a 30, 27.701 a 10, 29.111 a 20, 30.011 a 20, 32.271 a 80, 33.511 a 20, 33.751 a 60, 33.871 a 80, 39.241 a 50, 39.691 a 700, 40.551 a 60, 40.851 a 60, 41.021 a 30, 43.621 a 30, 43.831 a 40, 45.491 a 500, 47.921 a 30, 49.581 a 90, 50.812, 50.813, 50.814, 50.820, 52.632, 52.633, 52.634, 52.639, 52.640, 53.181 a 90, 54.481 a 90, 56.161 a 70, 57.041 a 50, 57.841 a 50, 59.641 a 50, 59.871 a 80.

De la emisión serie C de 1925, 664 obligaciones números: 521 a 30, 571

a 80, 821 a 30, 881 a 90, 1.251 a 60, 1.521 a 30, 1.551 a 60, 1.651 a 60, 1.781 a 90, 1.851 a 60, 2.121 a 40, 2.241 a 50, 2.621 a 30, 2.631 a 40, 2.891 a 10, 2.911 a 20, 3.041 a 50, 3.371 a 80, 3.461 a 70, 3.521 a 30, 3.761 a 70, 3.811 a 20, 3.991 a 4.000, 4.011 a 20, 4.041 a 50, 4.371 a 80, 4.531 a 90, 4.541 a 50, 4.581 a 90, 4.801 a 10, 5.121 a 30, 5.461 a 70, 5.591 a 600, 5.581 a 90, 5.771 a 80, 5.871 a 80, 6.011 a 20, 6.121 a 30, 6.241 a 50, 6.271 a 80, 6.391 a 400, 6.561 a 70, 7.061 a 70, 7.341 a 50, 7.511 a 20, 7.641 a 50, 7.731 a 40, 8.141 a 50, 8.231 a 40, 8.371 a 80, 8.471 a 80, 9.231 a 90, 9.371 a 80, 9.391, 9.392, 9.393, 9.394, 9.395, 9.396, 9.397, 9.399, 9.400, 9.594, 9.595, 9.596, 9.597, 9.598, 9.599, 9.600, 9.611 a 20, 9.691 a 700, 9.811 a 20, 9.941 a 50, 9.951, 9.953, 9.954, 9.955, 9.956, 9.958, 9.959, 9.960, 9.991 a 10.000, 10.141 a 50, 10.191 a 200, 10.611 a 20, 10.631 a 40, 10.771 a 80, 10.791 a 800.

De la emisión serie D de 1925, 256 obligaciones números: 671 a 80, 2.541, 2.542, 2.543, 2.544, 2.545, 2.546, 2.547, 2.548, 2.550, 3.881 a 90, 4.581 a 90, 6.841 a 50, 7.181 a 90, 7.971 a 80, 9.731 a 40, 11.331 a 40, 15.991 a 16.000, 16.021 a 30, 16.921 a 30, 17.441 a 50, 19.141 a 50, 21.741 a 50, 22.401 a 10, 22.881, 22.882, 22.883, 22.884, 22.887, 22.889, 22.890, 25.111 a 20, 25.381 a 90, 26.891 a 900, 27.0001 a 10, 31.011 a 20, 32.881 a 90, 34.921 a 30, 35.571 a 80, 38.661 a 70.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario General, Angel L. de La Herrán.
1.736-X-P

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.

Calderón de la Barca, 16—Alicante

Ley de 1.º de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador

De acuerdo con la Ley de referencia, en su artículo cuarto, último párrafo, se hace saber por segunda vez haber sido solicitada la declaración de nulidad y expedición de los duplicados correspondientes a los títulos siguientes:

SEGUNDA RELACION DE TITULOS DENUNCIADOS

Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1928.

Número 36.—Don Juan Pont Casanova, Manresa, una obligación 5 por 100, número 36.418.

Número 38.—Excmo. y Reverendísimo Obispo de la Diócesis de Gerona, 157 obligaciones 5 por 100, números: 3.240, 14.207 al 14.209,

14.309 al 14.312, 20.426 al 20.438, 23.337 al 23.341, 24.066 y 24.066, 35.307 al 35.340, 35.361 al 35.396, 38.643 al 38.697, 41.111 al 41.113 y 48.459.

Número 39.—Doña Ana de Barnola, Barcelona, 10 obligaciones 5 por 100, números 68.179 al 68.188.

Número 40.—Don Juan Giralt Truxans, Barcelona, cinco obligaciones 5 por 100, números 60.389 al 60.393.

Número 41.—Don Joaquín Querol Scrt, Barcelona, tres obligaciones 5 por 100, números 15.396 al 15.396 y 30.656.

Número 42.—Doña Euvira Nadal Goufau, Barcelona, cinco obligaciones 5 por 100, números 37.626 al 37.630.

Número 43.—Don Francisco Pont Alier, Manresa, cinco obligaciones 5 por 100, números 60.249 al 60.250 y 12.362 al 12.364.

Número 44.—Don José Carol Planell, Barcelona, nueve obligaciones 5 por 100, números 35.683 al 35.691.

Número 45.—Don Ignacio Micaló Banch, Barcelona, 25 obligaciones 5 por 100, números 49.476 al 49.495, 17.073 al 17.074 y 17.078 al 17.080.

Número 46.—Don Joaquín Querol y doña Magdalena Noguera, indistintamente, Barcelona, ocho obligaciones 5 por 100, números 3.133, 24.607 al 24.612 y 44.622.

Número 47.—Don Juan Poch Ester, Figueras, cuatro obligaciones 5 por 100, números 41.177 al 41.180.

Número 48.—Don Juan Poch Ester, Figueras, seis obligaciones 5 por 100, números 30.044, 30.046 al 30.047 y 1.983 al 1.985.

Número 49.—Don Francisco Tusquets y Portas, Barcelona, 48 obligaciones 5 por 100, números 2.624 al 2.671.

Número 50.—Don Isidro Pinyas Garriga, La Vall d'Arenas (Barcelona), 10 obligaciones 5 por 100, números 21.824 al 21.833.

Número 52.—Doña Mercedes Gíol Casellas Priora de las Madres Carmelitas Descalzas de Vich, una obligación 5 por 100, núm. 9.313.

Número 53.—Don Florencio Junyer Albert, Barcelona, tres obligaciones 5 por 100, números 7.917 al 7.918 y 16.949.

Número 54.—Don Jaime Droch Pelach, Riudarenes, dos obligaciones 5 por 100, números 40.179 al 40.180.

Número 57.—Don J. P. Bosch Tintorer, Barcelona, 166 obligacio-

nes 5 por 100, números 4.167 al 4.162, 14.922 al 14.924, 14.926, 15.338 y 15.339, 16.026, 17.179 al 17.234, 21.495, 26.172 al 26.182, 27.000 al 27.006, 27.777 al 27.778, 41.204 al 41.206, 44.296 al 44.298, 52.757 al 52.766.

Número 58.—Doña Dolores Puig Abellá, Bañola, una obligación 5 por 100, número 50.428.

Número 61.—Don Francisco S. Casellas Joher, Gerona, cinco obligaciones 5 por 100, números 716, 19.439 al 19.442.

Obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión 1934:

Número 20.—Don Ricardo Alvarez Espejo, Marqués de Castejón, Madrid, 100 obligaciones 6 por 100, números 22.598 al 22.697.

Número 23.—Títulos depositados en el Banco Internacional de Industria y Comercio de Albacete, 14 obligaciones 6 por 100, números 1.789 al 1.782.

Número 38.—Excmo. y Reverendísimo Obispo de la Diócesis de Gerona, dos obligaciones 6 por 100, números 1.178 y 1.179.

Número 51.—Doña Elise Kettitz, Barcelona, 10 obligaciones 6 por 100, números 1.474 y 1.483.

Número 55.—Títulos depositados en el Banco Hispano Americano de Alcañiz, cinco obligaciones 6 por 100, números 12.289 al 12.293.

Número 56.—Títulos depositados en el Banco Hispano Americano de Caspe, 10 obligaciones 6 por 100, números 16.912 al 16.921.

Deja de insertarse en esta segunda publicación la denuncia número 22, formulada por don José Español Villasante, Conde viudo de Guevana, por haber aparecido los títulos a que se refería.

Esta relación fue publicada la primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 295, del 22 de octubre de 1939, en el "A B C" de Madrid, el 16 de septiembre 1939, en "La Vanguardia Española, Barcelona, el 22 de septiembre de 1939, y "Gaceta de Alicante", el 20 de septiembre de 1939.

El plazo para formular oposición terminará el día 22 de enero de 1940.

Alicante 10 de diciembre 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas.

1.663.X-P

ELECTRICA MALAGUENA, S. A.

Madrid

A los efectos señalados por la Ley de primero de junio del año en curso, relativa a anulación y expedición de duplicados de títulos al portador, extraviados o expoliados, los herederos de don Adolfo Alcalde y Fernández denuncian la desaparición, al ser extraídas de la caja de seguridad donde estaban en el Banco de Vizcaya de esta capital, de 50 obligaciones de la serie B. de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 6 por 100, de la Eléctrica Malagueña, S. A., números 4.429 a 4.478.

Se hace pública esta denuncia a fin de que si en el término de tres meses, contados desde la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se formulase reclamación de mejor derecho a la propiedad de los valores resuados, se procederá a solicitar la oportuna autorización para anularlos y expedir los duplicados.

Madrid, 19 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Gerente,
C. García.

1.662.X.P.

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: número 24.982, de 18 obligaciones Electra de Viésgo 5 % 1918, primera serie A; número 24.984, de 17 obligaciones, F. C. Norte de España 3 por 100, primera serie; número 24.985, de pesetas nominales 10.000 Deuda Amortizable 5 % 1927, sin impuesto, y número 28.579, de seis obligaciones Patronato Nacional de Turismo 5 por 100, expedidos a favor de doña Cristina de las Cuevas Sánchez de Tagle, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y un diario de Madrid, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y

quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—Manuel García Ramos, Apoderado.
1.660.X.P.

BANCO URQUIJO

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en este Banco siguientes:

Número 1.199, de pesetas nominales 23.750, de acciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.201, de pesetas nominales 25.000, de acciones Banco Urquijo, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.202, de pesetas nominales 10.000, de acciones La Unión y El Fénix Español, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.203, de pesetas nominales 25.000, de obligaciones 6 por 100 Gas Madrid, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.206, de pesetas nominales 25.000, de obligaciones 6 por 100 Sociedad Española de Construcción Naval, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.207, de pesetas nominales 25.000, de obligaciones 6 por 100 F. C. Especiales Norte, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.208, de pesetas nominales 25.000, de obligaciones 5 por 100 F. C. Tudela a Bilbao, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.213, de pesetas nominales 6.600, de acciones Unión Española de Explosivos, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.217, de pesetas nominales 7.500, de acciones ordinarias Sociedad General Azucarera de España, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.218, de pesetas nominales 7.500, de bonos interés preferente Sociedad General Azucarera de España, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.222, de pesetas nominales 25.000, de acciones Saltos del Duero, S. A., serie A, color rojo, ordinaria, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.223, de pesetas nominales 25.000, de acciones Saltos del

Duero, S. A., serie A, color rojo, ordinaria, expedido el 20 de mayo de 1932.

Número 1.227, de pesetas nominales 15 en partes de fundador Compañía Española de Petróleos, expedido el 20 de mayo 1932.

Número 1.229, de pesetas nominales 25.000, en obligaciones 6 por 100 Unión Eléctrica Madrileña 1930, expedido el 20 de mayo 1932.

Número 1.537, de pesetas nominales 50.000, en acciones Compañía Española de Petróleos, expedido el 20 de diciembre de 1933.

Número 2.186, de pesetas nominales 3.000, en Deuda 4 por 100 Amortizable 1935, expedido el 29 de noviembre de 1935, todos expedidos a favor de dona Clotilde Moso Subiza.

Se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán nuevos resguardos por duplicado, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 19 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

1.668.X.P.

BANCO URQUIJO

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco siguientes:

Número 1.917, de pesetas nominales 125.000 de acciones Banco Hipotecario de España, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.918, de pesetas nominales 6.000 de acciones Banco Urquijo, expedido el 23 de enero 1935.

Número 1.920, de pesetas nominales 3.500 de acciones Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera 1907, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.921, de pesetas nominales 1.000 de acciones Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera 1920, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.922, de pesetas nominales 3.000 de acciones ordinarias Sociedad Española de Construcciones Metálicas, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.923, de pesetas nomi-

nales 4.000 de acciones Ferrocarril de Cañreño, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.925, de pesetas nominales 2.000 de acciones Hutchinson Industrias del Caucho, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.926, de pesetas nominales 12.500 de acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.928, de pesetas nominales 1.750 de acciones Sindicato Asturiano del Puerto de Musel, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.930, de pesetas nominales 5.500 de obligaciones 6 por 100 Unión Eléctrica Madrileña 1923, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.931, de pesetas nominales 3.000 de obligaciones 6 por 100 Unión Eléctrica Madrileña 1926, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.932, de pesetas nominales 9.500 de obligaciones 6 por 100 Unión Eléctrica Madrileña 1930, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.933, de pesetas nominales 6.500 de obligaciones 6 por 100 Compañía Hispano Americana de Electricidad, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.934, de pesetas nominales 3.000 de obligaciones 6 por 100 F. C. Tánger a Fez, primera serie, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.935, de pesetas nominales 9.500 de obligaciones 6 por 100 F. C. Tánger a Fez, segunda serie, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.936, de pesetas nominales 8.000 de obligaciones 6 por 100 Altos Hornos de Vizcaya, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.937, de pesetas nominales 6.500 de obligaciones 6 por 100 F. C. Especiales Norte, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.938, de pesetas nominales 12.500 de obligaciones 6 por 100 Sociedad Mínera y Metalúrgica de Pñarroya, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.939, de pesetas nominales 500 de obligaciones 4,50 por 100 F. C. Barcelona Alsasua, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.940, de pesetas nominales 6.500, de obligaciones 6 por 100 Hidrográfica Ebro 1930, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.941, de pesetas nominales 6.000 de obligaciones 6 por 100 Sociedad Española de Cemen-

tos Portland 1932, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.942, de pesetas nominales 2.500 de obligaciones 5,50 por 100 Villa Madrid 1931, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.943, de pesetas nominales 2.500 de obligaciones 5,50 por 100 Ensanche de Madrid 1931, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.944, de pesetas nominales 5.500 de obligaciones 6 por 100 Sociedad Tranvías del Este de Madrid, serie D, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.945, de pesetas nominales 2.500 de obligaciones 6 por 100 Federación Sindicatos Católicos Orihuela, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.947, de pesetas nominales 12.500 de obligaciones 6 por 100 Empréstito Externo Argentina 1927, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.948, de pesetas nominales 2.000 de acciones dividendo Madrid Palace Hotel, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.949, de pesetas nominales 3.000 de acciones Tranvías Eléctricos de Granada, expedido el 23 de enero de 1935.

Número 1.950, de pesetas nominales 4.500 de obligaciones 4,50 por 100 La Papelera Española, expedido el 23 de enero de 1935, todos expedidos a favor de doña Elena López Dóriga e Ibarra.

Se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán nuevos resguardos por duplicado, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 19 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.
1.668.X.P

LA SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Madrid

Hace público que por los señores que a continuación se expresan se ha denunciado a esta Sociedad haberles sido sustraídos los títulos siguientes:

Don Luis Mayor Ruiz, Madrid, una acción, número 29.683

Don Felipe Gómez Acebo y Varona, en nombre de don Tomás Labrador, Madrid, 25 acciones, números 86.983 a 86, 86.761 a 63, 86.893, 87.007 y 8, 87.687, 87.191 a 95 y 87.358 a 66.

Don Modesto Ruiz de Velasco, Madrid, dos acciones, números 93.164 y 65.

Don Luis González Álvarez, Madrid, una obligación, emisión de 1906, número 191.

Doña Dolores Fernández Duro, Madrid, siete obligaciones, emisión de 1906, números 17.257 a 260 y 21.451 a 53.

Este anuncio se practica por segunda y última vez, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del año actual, sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España", advirtiéndose a cuantos pretendiesen formular oposición que si en el término de tres meses, a contar de la fecha de 15 de noviembre último, en que se publicó este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta Entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 16 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración,
Luis González.

1.668.2.X.P

BANCO URQUJO

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco siguientes:

Número 224, de pesetas nominales 92.000 en obligaciones 4,50 por 100 F. C. Barcelona Alsasua, expedido el 9 de junio 1926.

Número 225, de pesetas nominales 200.000 en acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 9 de junio 1926.

Número 226, de pesetas nominales 15.000 en obligaciones 6 por 100 Ayuntamiento de Sevilla, expedido el 9 de junio 1926.

Número 227, de pesetas nominales cuatro céculas fundación

Stadium Metropolitano, expedido el 9 de junio 1926.

Número 228, de pesetas nominales 20.000 en acciones Stadium Metropolitano, expedido el 9 de junio 1926.

Número 229, de pesetas nominales 25.000 en obligaciones 6 por 100 F. C. Tanger a Fez, primera serie, expedido el 9 de junio 1926.

Número 230, de pesetas nominales 50.000 en obligaciones 6 por 100 Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, expedido el 9 de junio 1926.

Número 231, de pesetas nominales 75.000 en obligaciones 5,50 por 100 Compañía Metropolitano Madrid, expedido el 9 de junio 1926.

Número 232, de pesetas nominales 50.000 en obligaciones 6 por 100 F. C. Peñarroya a Puertollano, expedido el 9 de junio de 1926.

Número 233, de pesetas nominales 25.500 en obligaciones 6 por 100 La Industria Química de Zaragoza, expedido el 9 de junio 1926.

Número 236, de pesetas nominales 40.500 en obligaciones 6 por 100 Compañía Transatlántica 1922, expedido el 9 de junio 1926.

Número 237, de pesetas nominales 25.000 en obligaciones 6 por 100 Compañía Transatlántica 1920, expedido el 9 de junio 1926.

Número 238, de pesetas nominales 72.500 en obligaciones 6 por 100 Real Compañía Asturiana de Minas 1919, expedido el 9 de junio 1926.

Número 239, de pesetas nominales 100.000 en acciones Banco Urquijo, expedido el 9 de junio de 1926.

Número 241, de pesetas nominales 31.500 en obligaciones 5,50 por 100 Compañía Transatlántica (mayor), expedido el 9 de junio 1926.

Número 242, de pesetas nominales 350.000 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 9 de junio 1926.

Número 243, de pesetas nominales 71.250 en acciones F. C. Norte de España, expedido el 9 de junio 1926.

Número 244, de pesetas nominales 47.500 en acciones F. C. Norte de España, expedido el 9 de junio 1926.

Número 245, de pesetas nominales 35.625 en acciones F. C. Norte de España, expedido el 9 de junio 1926.

Número 246, de pesetas nominales 35.625 en acciones F. C. Norte de España, expedido el 9 de junio 1926.

Número 248, de pesetas nominales 25.000 en Deuda 4 por 100 Interior 1930, expedido el 18 de junio 1926.

Número 275, de pesetas nominales 150.000 en acciones preferentes Standard Eléctrica, expedido el 29 de septiembre de 1926.

Número 295, de pesetas nominales 100.000 en acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 28 de diciembre 1926.

Número 300, de pesetas nominales 50.000 en acciones ordinarias Standard Eléctrica, expedido el 8 de enero 1927.

Número 349, de pesetas nominales 3.750 en acciones privilegiadas El Financiero, expedido el 10 de mayo 1927.

Número 350 de pesetas nominales 2.500 en acciones preferentes El Financiero, expedido el 10 de mayo 1927.

Número 374, de pesetas nominales 2.500 en obligaciones 6 por 100 El Financiero, expedido el 7 de febrero 1927.

Número 386, de pesetas nominales 5.500 en acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, serie D, expedido el 4 de agosto de 1927.

Número 401, de pesetas nominales 138.500 en obligaciones 6 por 100 Empréstito Externo Argentino, expedido el 10 de octubre 1927.

Número 402, de pesetas nominales 45.000 en Deuda 5 por 100 Ferroviaria del Estado, expedido el 10 de octubre de 1927.

Número 424, de pesetas nominales 500 en obligaciones 6 por 100 El Financiero, expedido el 26 de noviembre 1927.

Número 467 de pesetas nominales 175.000 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 9 de febrero 1928.

Número 468, de pesetas nominales 2.000 en obligaciones 6 por 100 El Financiero, expedido el 11 de febrero 1928.

Número 514, de pesetas nominales 150.000 en acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 4 de mayo de 1928.

Número 514, de pesetas nomi-

nales 40.000 en Deuda 5 por 100 Amortizable 1927, con impuesto, expedido el 16 de mayo de 1928.

Número 531, de pesetas nominales 12.500 en acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, expedido el 8 de junio de 1928.

Número 552, de pesetas nominales 69.000 en Deuda 4 por 100 Amortizable 1928 expedido el 31 de julio de 1928.

Número 584, de pesetas nominales 100.000 en Deuda 5 por 100 Amortizable 1926, expedido el 18 de octubre 1928.

Número 589, de pesetas nominales 90.000 en Deuda 5 por 100 Ferroviaria del Estado, expedido el 19 de octubre 1928.

Número 646, de pesetas nominales 55.000 en Deuda 5 por 100 Ferroviaria del Estado, expedido el 12 de abril 1929.

Número 609, de pesetas nominales 8.000 en acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, serie E, expedido el 26 de diciembre de 1928.

Número 648, de pesetas nominales 500 en obligaciones 6 por 100 El Financiero, expedido el 12 de Abril de 1929.

Número 561, de pesetas nominales 50.000 en Deuda 5 por 100 Amortizable 1926, expedido el 20 de abril de 1929.

Número 654, de pesetas nominales 50.000 en acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 20 de abril de 1929.

Número 761, de pesetas nominales 200.000 en acciones Aceros Lasarte, expedido el 24 de enero de 1930.

Número 762, de pesetas nominales 20 bonos fundador Aceros Lasarte, expedido el 21 de enero de 1930.

Número 793, de pesetas nominales 50.000 en acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 19 de febrero de 1930.

Número 854, de pesetas nominales 50.000 en obligaciones 6 por 100 Unión Eléctrica Madrileña 1930, expedido el 18 de julio 1930.

Número 909, de pesetas nominales 40.000 en acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, expedido el 30 de octubre 1929.

Número 940, de pesetas nominales 16.000 en acciones Stadium Metropolitano, expedido el 28 de enero 1931.

Número 941, de pesetas nominales 93.600 en acciones Aceros Lasarte, expedido el 5 de febrero de 1931.

Número 942, de pesetas nominales siete bonos fundador Aceros Lasarte, expedido el 5 de febrero 1931.

Número 1.132, de pesetas nominales 150.000 en Deuda 5 por 100 Amortizable 1929, expedido el 29 de diciembre 1931.

Número 1.133, de pesetas nominales 5.000 en acciones Editorial "La Nación", serie C, expedido el 31 de diciembre 1931.

Número 1.236, de pesetas nominales 66.000 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 15 de junio 1932.

Número 1.283, de pesetas nominales 21.000 en acciones Cooperativa Azucarera San Rafael, expedido el 29 de octubre 1932.

Número 1.379, de pesetas nominales 114.500 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 23 de mayo 1933.

Número 1.381, de pesetas nominales 50.000 en cédulas 6 por 100 Crédito Local Interprovincial, expedido el 29 de mayo 1933.

Número 1.703, de pesetas nominales 100.000 en acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 23 de julio de 1934.

Número 1.709, de pesetas nominales 2.000 en acciones Editorial "La Nación", serie C, expedido el 21 de agosto 1934.

Número 1.717, de pesetas nominales 32.000 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 1 de octubre de 1934.

Número 1.739, de pesetas nominales 5.000 en acciones preferentes Omnia, S. A. de Seguros, expedido el 28 de noviembre 1934.

Número 1.740, de pesetas nominales 7.000 en acciones liberadas Omnia, S. A. Española de Seguros, expedido el 28 de noviembre 1934.

Número 1.803, de pesetas nominales 40.000 en acciones Sociedad Española Importadora de Automóviles, expedido el 29 de diciembre de 1934.

Número 2.116, de pesetas nominales 900.000 en obligaciones 4 por

100 Tesoro a cuatro años, 25 abril 1935, expedido el 12 de julio 1935.

Número 2.175, de pesetas nominales 7.875 en acciones especiales Compañía Anónima Mengemor, expedido el 20 de noviembre 1935.

Número 2.176, de pesetas nominales 112.500 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 20 de noviembre de 1935, todos expedidos a favor del Excmo Sr. don Jacobo Stuart y Falco, Duque de Alba,

Se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán nuevos resguardos por duplicado, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 16 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

1.683.3-X.P

BANCO URQUIJO

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco siguientes:

Número 209, de pesetas nominales 1.000 en acciones Autódromo Nacional, expedido el 8 de junio de 1926.

Número 213, de pesetas nominales 3.000 en obligaciones 4,50 por 100 F. C. Barcelona Alsasua, expedido el 8 de junio 1926.

Número 214, de pesetas nominales 37.500 en obligaciones 6 por 100 Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, expedido el 8 de junio 1926.

Número 215, de pesetas nominales 77.000 en obligaciones 6 por 100 Real Compañía Asturiana de Minas 1919, expedido el 8 junio 1926.

Número 216, de pesetas nominales 82.500 en obligaciones 6 por 100 Sociedad Española de Construcción Naval 1920, expedido el 8 de junio de 1926.

Número 296, de pesetas nominales 100.000 en acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 28 de diciembre de 1926.

Número 4.3, de pesetas nominales 15.000 en acciones Compañía

Anónima Mengemor, expedido el 9 de marzo 1928.

Número 478, de pesetas nominales 7.500 en acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, serie C, expedido el 13 de marzo 1928.

Número 513, de pesetas nominales 50.000 en acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, expedido el 4 de mayo 1928.

Número 610, de pesetas nominales 1.500 en acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, serie E, expedido el 26 de diciembre de 1928.

Número 647, de pesetas nominales 50.000 en Deuda 5 por 100 Ferroviaria, expedido el 12 de abril de 1929.

Número 764, de pesetas nominales ocho en bonos fundador Aceros Lasarte, expedido el 24 de enero de 1930.

Número 804, de pesetas nominales 12.700 en Deuda 4 por 100 Interior 1930, expedido el 1 de marzo de 1930.

Número 865, de pesetas nominales 13.500 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 18 de julio 1930.

Número 939, de pesetas nominales 8.000 en acciones Stadium Metropolitano, expedido el 27 de enero de 1931.

Número 763, de pesetas nominales 100.000 en acciones Aceros Lasarte, expedido el 24 de enero de 1930.

Número 943, de pesetas nominales 37.000 en acciones Aceros Lasarte, expedido el 5 de febrero de 1931.

Número 1.235, de pesetas nominales 7.000 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 15 de junio 1932.

Número 1.678, de pesetas nominales 15.100 en Deuda 4 por 100 Interior 1930, expedido el 19 de junio 1934.

Número 1.716, de pesetas nominales 3.500 en acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 1 de octubre 1934.

Número 2.174, de pesetas nominales 775 en acciones especiales Compañía Anónima Mengemor, expedido el 20 de noviembre 1935.

Número 2.300, de pesetas nominales 125.000 en Deuda 5 por 100 Amortizable 1927, libre de impuestos, expedido el 6 de abril de 1936, todos expedidos a favor del Excmo Sr. don Carlos Fernando

Stuart y Falcó, Duque de Peñaranda,

Se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán nuevos resguardos por duplicado, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 15 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.
1.668.4.X.P

BANCO URQUJO

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 1.479, de pesetas nominales 83.000, en 166 Obligaciones 6 por 100 Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, expedido el 19 de septiembre de 1933 a favor de la Excm. Sra. D.^a María del Carmen Saavedra y Collado, Duquesa de Peñaranda, se anuncia para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá nuevo resguardo por duplicado, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 16 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.
1.668.5.X

SOCIEDAD ANONIMA "LA TOJA"

Pontevedra

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939 se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 320, correspondiente al 16 de noviembre pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio de sustracción de las acciones de la misma, números 3.312, 3.313, 3.314, 3.315 y 3.316, denunciado por don Vicente García de Diego.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAD.

DO no se hubiese, notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados.

El plazo, pues, para formular oposición termina el 16 de febrero próximo.

Pontevedra, 16 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Rafael Sáenz Diez.
1.668.8.X.P

MINAS DE POTASA DE SURIA

SOCIEDAD ANONIMA

Barcelona

Se hace pública por medio del presente anuncio la sustracción de ocho Obligaciones 7 por 100 emitidas por esta Sociedad, cuyo denunciante y numeración de títulos se expresan a continuación:

Doña Elisa Blanco Marcano, números 3.805, 9.004 al 9.006, 16.194 al 16.196 y 34.615.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 15 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Com. sejero Gerente.
1.668.10.X.P

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.

Beasain (Guipúzcoa).—Oficina Central: Avenida de José Antonio, 4
Madrid

Segunda relación de títulos emitidos por esta Sociedad que han sido denunciados a la misma, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, y nombre de los denunciantes.

Don Edmundo Enriquez Fernández: Treinta y ocho bonos, emisión 1925, números 2.081 al 100 y 2.111 al 28; y diez acciones, números 40.069 al 78.

Don Cándido Aguilar Polo: Cuatro bonos, emisión 1917, números 22.044 al 47.

Doña Mercedes Ballester Alabart: Siete bonos, emisión 1917, números 1.370, 3.469, 5.784, 9.511, 14.133, 17.410 y 21.347.

Lo que se hace público, con la advertencia de que si en el término de tres meses, desde esta inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le fuera notificada a esta Sociedad la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos relacionados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.
1.668.13.X.P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, número 108.656, de pesetas nominales 6.000, en Obligaciones de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, 5,50 por 100, segunda serie, constituido en esta Sucursal en 13 de enero de 1928 a favor de don Fermín Verdejo Rehomí, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 11 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario, J. Quesada.
1.668.15.X.P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES- PONSABILIDADES POLI- TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento nacional así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que la reciban y que ni el fallecimiento ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

BURGOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Eugenio López Marañón, de 29 años, soltero, vecino de Villacomparada.

Prudencio Quintana Ortiz, de 49 años, casado, vecino de Villasana de Mena.

Francisco Rodríguez Fer, de 22 años, jornalero, soltero, vecino de Añija.

César Cuesta Hernández, de 28 años, vecino de Los Balbases.

Tomás Gómez Loyo, de 45 años, casado, vecino de Pancorbo.

Adolfo del Vigo Sáiz, de 40 años, soltero, vecino de Herbosa.

R. P., números 6.563 al 6.568.

GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Capitán Provisional de Infantería, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Madrid, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Bautista Pérez Collado, de 30 años, quincallero, vecino de Ocentejo.

Julián López López, de 39 años, casado, albañil, vecino de Ocentejo.

Pablo del Val Buendía, de 24 años, soltero, labrador, vecino de Ocentejo.

Mario García Cortijo, de 51 años, viudo, labrador, vecino de Ocentejo.

Alberto Portillo Pérez, de 47 años, casado, labrador, vecino de Ocentejo.

Patricio Cortijo García, de 35 años, casado, labrador, vecino de Ocentejo.

Esteban López Giménez, de 42 años, casado, labrador, vecino de Ocentejo.

Santiago Cortijo Angel, de 42 años, casado, labrador, vecino de Ocentejo.

Enrique López Giménez, de 30 años, casado, labrador, vecino de Ocentejo.

R. P., número 6.571.

LERIDA

Don Francisco Monso Tirbio, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Barcelona, se incoan expedientes contra los inculcados siguientes:

Miguel Domingo Fontova, vecino de Castelló de Farfaña.

José Tufet Maig, labrador, casado, vecino de Castelló de Farfaña.

Ramón Coca Fontova, propietario, casado, vecino de Castelló de Farfaña.

Jaime Figuerola Burguet, agricultor, casado, vecino de Castelló de Farfaña.

Francisco Esteve Sabatè, casado, vecino de Castelló de Farfaña.

Artemio Brunet López, propietario, casado, vecino de Sanahuja.

Domingo Pujol Pubia, albañil, casado, vecino de Sanahuja.

Francisco Grau Bibia, albañil, casado, vecino de Sanahuja.

José Jovell Miralles, panadero, viudo, vecino de Sanahuja.

José Castany Rovira, labrador, casado, vecino de Sanahuja.

Ricardo Blanco Lozano, albañil, casado, vecino de Sanahuja.

Enrique Viladrosa Solé, carpintero, soltero, vecino de Sanahuja.

Juan Vilella Esteve, labrador, casado, vecino de Sanahuja.

Francisco Bernaus Torné, labrador, casado, vecino de Sanahuja.

Juan Bertrán Torra, propietario, casado, vecino de Sanahuja.

Damián Pérez Gelabert, labrador, soltero, vecino de Sanahuja.

Agustín Cererols Guerris, labrador, casado, vecino de Sanahuja.

José Rius Comajuncosa, labrador, casado, vecino de Sanahuja.

Emilio Grifol Roig, carpintero, soltero, vecino de Sanahuja.

Luis Esteve Vilamajó, maestro, casado, vecino de Sanahuja.

Antonio Vilella Sorribes, propietario, casado, vecino de Sanahuja.

Juan Fustegueres Castellá, propietario, casado, vecino de Sanahuja.

Alejandro Bernaus Lluch, propietario, casado, vecino de Lérida.

Isidro Dalmau Manuel, casado, vecino de Juncosa.

Ramón Guardiola Almacellas, propietario, casado, vecino de Juncosa.

Miguel Guardiola Almacellas, propietario, casado, vecino de Juncosa.

Francisco Capdevila Ribó, propietario, casado, vecino de Tàrragona.

R. P., número 6.572.

BADAJOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz, hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Cáceres se tramitan expedientes contra:

farmacéutico, casado, vecino de Peñalsordo.

Manuela Romero Gallardo, sus labores, casada, vecina de Quintana de la Serena.

Antonio Avila Franco, del comercio, soltero, vecino de Almenndraejo.

Eduardo Velarde Miguel, campesino, casado, vecino de Don Benito.

Dionisio García Blanco, industrial, casado, vecino de Don Benito.

R. P.—5.904—5.911.

BILBAO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Bilbao hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Bilbao, se instruyen expedientes contra:

Ramón Díaz Maguregui, de 36 años, casado, chófer, vecino de Vedia (Vizcaya).

Patricio Casamayor Abiega, vecino de Ochandano.

Isabel Rodríguez Toraya, vecina de Bilbao.

R. P.—5.912-5.915.

CEUTA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Ceuta se instruyen expedientes contra los inculpados siguientes:

José Guzmán Calderón, empleado de Banca, vecino de Ceuta.

Salvador Pousa Martínez, deliniente, vecino de Ceuta.

Francisco de Caveda Salcedo, ex juez municipal, vecino de Ceuta.

Jesús Fernández Villarino, pintor, vecino de Ceuta.

Salvador Quintero Deigado, ex catedrático, vecino de Ceuta.

Rafael Castillejos Villar, mecánico, vecino de Ceuta.

Rafael Puya Aguilar, empleado de Banca, vecino de Ceuta.

Manuel Baeza Alé, barbero, vecino de Ceuta.

Miguel Pulido López, comerciante, vecino de Ceuta.

Rafael González Sánchez, representante, vecino de Ceuta.

David Valverde Soriano, agente Aduanas, vecino de Ceuta.

R. P.—5.916-5.917.

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de La Coruña se tramitan expedientes contra:

Enrique Mourón Añón, vocal del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, vecino de El Ferrol del Caudillo.

Juan García Lorenzo, vocal del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, viudo, vecino de El Ferrol del Caudillo.

Isidro Franco Blanco, tesorero del Colegio de Agentes Comerciales, vecino de El Ferrol del Caudillo.

R. P.—5.918-5.920

GRANADA

Don Francisco Santolalla Lacalle, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Granada se tramitan expedientes contra:

Antonio Lara Martín, casado, del campo, vecino que fué de Pinos del Rey.

Francisco Molina Murillo, del campo, casado, vecino de Izbor.

Antonio Roque Lara Martín, del campo, casado, vecino de Pinos del Rey.

Pablo Loizaga Gutiérrez, escultor, casado, vecino de Granada.

Antonio Expósito López, del campo, soltero, vecino de Izbor.

R. P.—5.921—5.922.

GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid se instruyen expedientes contra:

Emigencio Garbajosa García, de 46 años de edad, labrador, casado, vecino de Santiuste.

Daniel de la Torre Vázquez, de

30 años, jornalero, soltero, vecino de Santiuste.

Antonio Sanz Alfaro, de 38 años de edad, labrador, casado, vecino de Hombrados.

Sotero Fraile Embid, de 27 años, practicante, casado, vecino de Huertapelayo.

Francisco Gamo Martín, de 35 años, jornalero, casado, vecino de Condemios de Arriba.

R. P.—5923

J A E N

Don Teodoro Fernández Díaz, Capitán de Infantería, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada se instruyen expedientes contra los inculpados siguientes:

Francisco Outireros López, de 39 años de edad, natural de Andújar y vecino de La Carolina.

César González Guirado, casado, jornalero, con domicilio en La Puerta de Segura.

Francisco Peña Gámez, casado, zapatero, con domicilio en Mengibar.

Francisco Jara García, de 39 años de edad, casado, carpintero, natural y vecino de La Carolina.

Alberto Méndez Morera, vecino de La Carolina.

Juan Martínez Muñoz, de 27 años, casado, jornalero, natural y vecino de Andújar.

Juan Barajas Ríos, de 53 años, casado, industrial, natural de Pegalajar.

Macario López Monje, vecino de Peal de Becerro.

Martín Guirao Sánchez, vecino de Andújar.

José Clemente Sánchez, de 26 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de La Carolina.

Máximo Vidal López, de 43 años, casado, hojalatero, natural de Lorca y vecino de La Carolina.

Ángel García Soto, de 46 años, casado, industrial, natural y vecino de Linares.

Juan B. Quesada Hernández, casado, con domicilio en Puerta de Segura.

Antonio García Rivas, casado,

corredor, con domicilio en Puerta de Segura.

Casilda Castillo Ojeda, casada, con domicilio en Puerta de Segura.

Adolfo Calvo Peralta, soltero, industrial, con domicilio en Lopera.

Francisco Girón Meca, de 52 años de edad, casado, metalúrgico, natural y vecino de La Carolina.

Angel García Gómez, de 26 años de edad, soltero, del campo, natural de Andújar.

Macario Díaz Bautista, de 53 años de edad, casado, barbero, natural de La Carolina.

José Cabello García (a) "El Chino", vecino de Martos.

Luis Arrazola Romero, de 20 años de edad, soltero, natural de Arjona.

Antonio Navas Expósito, de 42 años de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Andújar.

Gregorio Planelles Ocaña, vecino de La Carolina.

José Berzoso Calles, de 41 años, casado, ferroviario, natural de Minas de Lorcajo (Ciudad Real) y vecino de La Carolina.

Antonio Barberán Pérez, de 42 años de edad, casado, panadero, natural y vecino de Linares.

Juan José Fernández Verdejo, casado, obrero, con domicilio en Puerta de Segura.

R. P.—5.924-5.949

GRANADA

Edicto

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se notifica a Luis Escuin Garrido, vecino de Arjona (Jaén), en ignorado paradero, a tenor de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 55 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que los autos sobre responsabilidad civil que se le siguen se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Tribunal (San Jerónimo, 68) por término de tres días para instrucción, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes formule escrito de defensa, apercibiéndole que, transcurrido este término, se dará al expediente el curso legal.

Dado en Granada, a 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, J. Liñán.—El Secretario (ilegible).

TARRAGONA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, se instruyen expedientes contra:

Juan Ailer Torrell, vecino de Alover.

Pedro Vallverdú Marca, comisio-

nista, casado, vecino de Reus. Francisco Vallverdú Baró, industrial, casado, vecino de Reus.

BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Maghuca, Teniente H. del Cuerpo Jurídico Militar. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona, se instruyen expedientes contra:

Miguel Agudo Romero, barbero, viudo, natural de Lluca y vecino de Granollers.

Daniel Deigado Armengol, em-

pleado de Banca, natural y vecino de Barcelona. Andrés Cazorla Cuenca, de ofi-

cio "chauffeur", casado, natural de Pulpí (Almería) y vecino de Tordera.

José Comas Arboix, carbonero soltero, natural de Arbucias (Gerona) y vecino de Orseviña.

José Cautaura Expósito, labrador, casado, natural de La Selva (Gerona) y vecino de Tordera.

Juan Castellví Esteve, labrador, soltero, natural de Olérdola y vecino de San Pedro de Molanta.

Antonio Arimón Farrés labrador, casado, natural y vecino de Parets.

GRANADA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se instruye expediente contra Joaquín Tapia Pérez, del campo, soltero, vecino de Caniles.

JAÉN

Don Teodoro Fernández Díaz, Capitán de Infantería, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se instruyen expedientes contra:

Fernando Molina Sánchez, vecino de Martos.

Patricio Falcón Jimeno, vecino de idem.

José Gómez Martínez, de 30 años, casado, albañil, natural de Gergal (Almería) y vecino de Linares.

Juan Bonif García, de 39 años, casado, camarero, natural de Linares.

Pedro Muñoz López, panadero, natural de Linares.

Diego Deigado Fernández, de 64 años, casado, albañil, natural de Linares.

Francisco Díaz Viso, de 40 años, casado, estibador, natural de La Carolina.

Julián González Viso, de 56 años, casado, industrial, natural de Andújar.

Benigno Fontán Fernández.

Pedro Pérez Padilla.

Pedro Lahita López.

Eduardo Ayala Pérez, de 42 años, casado, empleado, natural de Linares.

Juan Noguera García, de 36 años, casado, albañil, natural de Linares.

Víctor Mingote Romero, de 39 años, casado, metalúrgico, natural de Linares.

Manuel Villa Melero, de 26 años, casado, camarero, natural de Linares.

Carlos Ruiz García Quijada, Capitán de Infantería.

Pedro Rodríguez Tora, de 32 años, casado, jornalero, natural de La Carolina.

Antonio Martín Felipe, de 33 años, casado, peluquero, natural de Linares.

Juan Castillo Raya, de 26 años, casado, minero, natural de Arquillos.

Alfonso Yera Pérez.

Rafael Cruz Cabrero.

Pedro Soto Cejudo.

Juan Liroa Linares, de 42 años, casado, industrial, natural de Linares.

Antonio Fernández Martínez, de 43 años, casado, ferroviario, natural de Alquerías.

Juan Torres Maña, de 41 años,

casado, guardia municipal, natural de Navas de San Juan.

Julián Bravo Laguna, de 43 años, casado, ferroviario, natural de Alradie (Ciudad Real).

José Giménez Pérez, de 36 años, empleado, natural de La Carolina.

Valeriano Robles García, de 38 años, casado, electricista, natural de Orcera.

José Gómez Giménez, de 24 años, soltero, metalúrgico, natural de Santa Fe (Almería).

Luis Giménez Rodríguez, de 58 años, casado, jornalero, natural de Villacerrillo.

Francisco Barranco Martínez.

José Zapata Ruiz, de 32 años, casado, tipógrafo, natural de Linares.

MELILLA

Don Vicente Sanjuán de Pineda, Abogado, Teniente Provisional Auxiliar de Estorio Mayor, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de esta Plaza.

Hago saber: Que en este juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Melilla, se instruyen expedientes contra:

Victoriano Jiménez Urbano, Sargento de Regulares.

Afonso Ruiz Rodríguez, vecino de Melilla.

José Abecasis Abecasis, vecino de idem.

José Alarcón Fernández, electricista, casado, natural de Cuevas de Añmasora (Almería), vecino de idem.

Eduardo Ruiz Sáez, vecino de idem.

Juan Cercadillo Lápiz, vecino de idem.

Alberto Benain Benain, natural de Melilla.

PALMA DE MALLORCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid hace saber:

Que en este Juzgado, y en virtud de acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se instruyen expedientes contra:

Lorenzo Mascaro Ballester, jornalero, casado, vecino de Campos del Puerto.

Vicente Costa Portas, chófer, soltero, vecino de Formentera.

AVILA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Avila, hace saber:

Que en este Juzgado, y por or-

den del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Avila, se instruye expediente contra José Reviejo Sánchez, empleado, soltero, vecino de El Tiemblo.

GRANADA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se instruye expediente contra:

Antonio Arrebola Bueno, jornalero, soltero, vecino de Zafarraya.

Francisco Sánchez Rodríguez, de 23 años, natural y vecino de Galera.

JAEN

Don Teodoro Fernández Díaz, Capitán de Infantería y Juez Instructor de responsabilidades políticas de Jaén y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se instruyen expedientes contra:

Antonio Camón López, casado, carretero, con domicilio en Mengibar.

Francisco García Martínez, casado, hortelano, domiciliado en idem.

Antonio López García, casado, jornalero, domiciliado en idem.

Manuel Moreno Escudero, soltero, herrero, domiciliado en Chilluevar.

Antonio Sánchez López, casado, industrial, domiciliado en idem.

José Moreno Crimo, casado, del campo, domiciliado en idem.

Colito Amores Rumin, casado, jornalero, domiciliado en idem.

José Clager Soto, casado, herrador, domiciliado en idem.

Miguel Martínez Gallardo, casado, jornalero, domiciliado en idem.

Agustín Martínez García, casado, jornalero, domiciliado en idem.

MADRID

Don Carlos Muñoz y Ayala, Teniente H. del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se instruyen expedientes contra:

Jesús Casales Malon, soltero, camarero, vecino de Madrid.

José Martínez Pérez, panadero, soltero, vecino de Madrid.

Laureano Fernández Alonso, vecino de Madrid.

Tomás Palencia de la Torre, casado, Ingeniero industrial, vecino de Madrid.

Gregorio Penuelo del Toro, vecino de Madrid.

Rufino Estévez Berrocal, vecino de Moral Zarzal.

JAEN

Don Teodoro Fernández Díaz, Capitán de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada se instruyen expedientes contra:

Angel Molina Sánchez, soltero, oficial de Ayuntamiento, con domicilio en Orcera, calle Wenceslao de la Cruz, 10.

Manuel Villar Sánchez, casado, jornalero, con domicilio en Chilluevar.

José Sánchez Blázquez, viudo, jornalero, con domicilio en Chilluevar.

José Antonio Egea Gienez, casado, industrial, con domicilio en Chilluevar.

Pedro Marín Bautista, casado, del campo, con domicilio en Chilluevar.

Marcelino Peña Albusal, casado, jornalero, con domicilio en Chilluevar.

Fulgencio Gómez Oliver, casado, con domicilio en Chilluevar.

Juan Crima Egea, casado, labrador, con domicilio en Chilluevar.

Angel Martín Martínez, casado, del campo, con domicilio en Chilluevar.

Pedro Martínez Cozar, casado, del campo, con domicilio en Chilluevar.

Emilio Hernández Almansa, casado, del campo, con domicilio en Chilluevar.

José Cabello García, vecino de Martos.

Macario López Monje, jornalero, vecino de Peal de Becerro.

Luis Arrazola Romero, de 20 años de edad, soltero, natural y vecino de Arjona.

Antonio Barberán Pérez, de 42 años, casado, natural de Linares y vecino de dicho pueblo.

José Berzoso Calles, de 41 años, casado, ferroviario, natural de Minas Lorcajo y vecino de Carolina.

Angel García Soto, de 46 años, casado, industrial, natural y vecino de Linares.

Antonio Navas Expósito, de 42 años de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Andújar.

Clemente Sánchez, de 26 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de dicho pueblo.

Gregorio Pianelles Ocaña, vecino de La Carolina.

Máximo Vidal López, de 46 años de edad, casado, hojalatero, natural de Lorda y vecino de La Carolina.

Martín Guirao Sánchez, vecino de Andújar.

Sebastián Joyanes Galián, casado, carbonero, con domicilio en Carhelejo, Patio de Buenavista.

MADRID

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Teniente del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Alberto Fernández Ballesteros, soltero, vecino de Madrid.

MELILLA

Don Vicente Sanjuán de Pineda, Abogado, Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Melilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de esta jurisdicción se instruyen expedientes contra los inculcados siguientes:

Manuel Quintela Segade, peón albañil, casado, natural de La Coruña y vecino de Melilla, calle Barracas de San Francisco, 6.

Emilio García Cuadra, pintor, casado, natural de Garrucha (Almería) y vecino de Melilla, con domicilio en la calle Telavid, 18 (Barrio Hebreo).

Pedro Alonso Palomares, vecino de Melilla.

Francisco Miñarro Soto, vecino de Melilla.

José Felices Díaz, vecino de Melilla.

Pedro Capelo Prieto, vecino de Melilla.

Don Antonio López Laguna, Oficial primero de Sala de Audiencia Provincial y Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Melilla.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política de que se hará mención se ha dictado por este Tribunal la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 61: En la ciudad de Melilla a primero de diciembre de 1939, Año de la Victoria.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Melilla el expediente rollo número 70 del año en curso, procedente del Juzgado Instructor de la misma plaza, seguido contra José Martín Rey, hoy fallecido, cuyas circunstancias conocidas son: hijo de Francisco y de Francisca, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Colmenar, provincia de Málaga, vecino de Nador, de profesión metalúrgico, sin bienes de fortuna de ninguna clase e ignorándose sus deudas y familiares a su cargo,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Martín Rey, por su responsabilidad política ya definida, al pago de doscientas cincuenta pesetas, como sanción económica, que harán efectivas sus herederos una vez firme esta sentencia, de la que se llevará testimonio literal al rollo respectivo.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Los particulares insertos concuerdan con su original, a que me remito. Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación a los herederos del sancionado, pongo la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Melilla, a primero de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Antonio López Laguna.—V.º B.º El Presidente, Sánchez del Pozo.

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Oviedo se tramitan expedientes contra:

José Díaz Fernández, casado, vecino de Vifria.

Joaquín García del Valle, Capitán de Navío, viudo, vecino de Villaviciosa.

José María Sánchez Díaz, vecino de Lamuño (Siero).

PALMA DE MALLORCA

Por el presente anuncio, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público: Que el condenado Vicente Ferrer Colomar, por haber satisfecho totalmente la sanción como única, que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de 11 de noviembre de 1939, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Palma de Mallorca a 30 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Daniel Barros.

Por el presente anuncio, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público: Que el condenado Damián Simó Ardid, por haber satisfecho totalmente la sanción como única, que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de 21 de noviembre de 1939, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, no obstante, sujeto a inhabilitación absoluta por cinco años de todo cargo o empleo que tuviera o pudiera obtener del Estado, provincia o municipio, o empresas de cualquier orden en que éstos tuvieran intervención o los subvencionasen, o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos.

Palma de Mallorca a 29 de no-

viembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Daniel Barros.

Por el presente anuncio, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público: Que el condenado Miguel Fullana Llompart, por haber satisfecho totalmente la sanción como única, que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de 14 de noviembre de 1939, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, no obstante, sujeto a inhabilitación absoluta por seis años, cuatro meses y un día de todo cargo o empleo que tuviera o pudiera obtener del Estado, provincia o municipio, o empresas de cualquier orden en que éstos tuvieran intervención o los subvencionasen, o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploren servicios públicos.

Palma de Mallorca a 30 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Daniel Barros.

PAMPOÑA

Don Eusebio Bengoechea Cestona, Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de este territorio se incoan en este Juzgado expedientes contra:

José Blanco Arbeloa, vecino de Peralta.

Nazario Romero González, vecino de Mendavia.

Manuel Montero Vargas, carabinero, casado, vecino de Cilveti.

SEVILLA

Don José Martínez de Federico y Rodríguez, Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de mil pesetas, impuesta como sanción económica a consecuencia de expe-

diente de confiscación de bienes contra el vecino de Villanueva de los Castillejos Antonio García Pérez, ha recobrado éste la libre disposición de sus bienes.

Y en cumplimiento de lo mandado y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo y firmo el presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Sevilla, a 2 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º El Teniente Coronel Presidente, Añino.

Don José Martínez de Federico y Rodríguez, Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de quinientas pesetas, impuesta como sanción económica a consecuencia de expediente de incautación de bienes contra el vecino de la Redondeja Antonio Fuentes Rodríguez, ha recobrado éste la libre disposición de dichos bienes.

Y en cumplimiento de lo mandado y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo y firmo el presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Sevilla, a 2 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, José Martínez de Federico.—V.º B.º El Teniente Coronel Presidente, Añino.

TARRAGONA

Don Ramón Matosas Roca, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Barcelona se instruyen expedientes contra los inculpa-

dos siguientes:

Ramón Colominas Elías, comisionista, casado, vecino de Reus.

Domingo Freixa Batlle, industrial, casado, vecino de Reus.

J. Ballester Romero, comerciante, casado, vecino de Tortosa.

María Barrufet Puig, soltera, vecina de Reus.

José Momne Vázquez, profesor, casado, vecino de Reus.

Jaime Mercader Padro, industrial, soltero, vecino de Reus.

Sebastián Pujal Rius, comerciante, casado, vecino de Reus.

Matías Ferrando Barbé, industrial, casado, vecino de Reus.

Eugenio Marrase Prats, camarero, casado, vecino de Reus.

Juan Figueras Pagés, comercio, casado, vecino de Aldea.

Teresa Vidal Torne, casada, vecina de Aldea.

BURGOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos se incoan expedientes contra los inculpa-

dos siguientes:

Valentin Martínez González, labrador, soltero, vecino de Olalla.

Paula Ruiz Rozas, viuda, vecina de Quintanilla Sopena.

Cirilo Zamanillo Zamanillo, soltero, vecino de Bricias.

Vidal Barquín Rivero, vecino de Barcenilla Rivero.

CACERES

Don Federico Acosta López, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cáceres.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Cáceres se instruye expediente contra Máximo Domínguez Anajo, natural de Casar de Palomero y vecino de Santibáñez el Bajo.

GRANADA

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que en expediente sobre responsabilidad política, seguido contra el vecino de Peligros Joaquín Tapia Samamiel ha recaído sentencia en 30 de noviembre de 1939 absolviéndole libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada a 30 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, José Liñán. El Secretario (ilegible).